



Empresa Industrial y Comercial

**Lotería de Cundinamarca**

*Los lunes, hágase rico*



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

RESOLUCION No 000313  
( 10 DIC 2018 )

**"Por medio del cual se aprueba el Promocional BONO NAVIDAD PARA EL LOTERO dirigido a vendedores de billettería física, a nivel nacional, para el sorteo 4424 del 24 de diciembre de 2018"**

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA.

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas mediante el Decreto Departamental No 00263 de 2016 y:

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud de la ley 643 de 2001, la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, se encarga de la explotación, operación y administración del monopolio de la lotería tradicional, con el fin de generar recursos para la salud pública del departamento.
2. Que se deben generar, permanentemente, estrategias de venta de la lotería, tales como juegos promocionales dirigidos a nuestra fuerza de venta (Lotereros) a nivel nacional, que contribuyan al crecimiento de las ventas y al logro de los objetivos de mercadeo propuestos.
3. Que en consonancia con el Plan de Mercadeo 2016-2019 de la Lotería, las directrices de la Gerencia, en coordinación con la Oficina Comercial y de Publicidad, previo el estudio respectivo, se diseñó el promocional **BONO NAVIDAD PARA EL LOTERO**, para el sorteo 4424 del 24 de diciembre de 2018, con el propósito de estimular la actividad comercial, mediante el otorgamiento de incentivos a los loteros para el incremento de las ventas, para lo cual se definió su reglamento, el cual hace parte integral de la presente resolución
4. Que para efectos de la ejecución del promocional referido en el punto anterior de la presente resolución, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No.1272** de fecha 03 de diciembre de 2018, por valor de cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000,00)
5. Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:



Empresa Industrial y Comercial

**Lotería de Cundinamarca**

*Los lunes, hágase rico*



**CUNDINAMARCA**

unidos podemos más

0 0 0 3 1 3

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébese el promocional "BONO NAVIDAD PARA EL LOTERO" para el sorteo 4424 del 24 de diciembre de 2018, cuyo reglamento de operación hace parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en la página web de la entidad, enviar copias a los correos electrónicos de todos los distribuidores, la Subgerencia General, Oficina Comercial y de Publicidad, Asesora de Planeación e Informática y Oficina de Control Interno, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

10 DIC 2018

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

**CARLOS GABRIEL GARCÍA PRIETO**

Gerente General

Revisó: **Dr. Carlos Rogelio Bolívar Cepeda**  
Subgerente General

Revisó: **Dr. Miguel Andrés Preciado Flórez**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: **Dr. Camilo Andrés García B.**  
Profesional Especializado Contador

Revisó: **Dra. Ruth Mary Murillo Velásquez**  
Jefe Oficina Comercial y de Publicidad

Proyectó: **Sergio Tito Sánchez Hernández**  
Asesor Subgerencia General